

TEMUCO,

VISTOS 20 DIC. 2021

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 07.11.2021, presentada por el contribuyente LUIS OBREQUE MILLAR.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe Técnico, emitido por Encargada de Administración del Museo Nacional Ferroviario, señala, la suspensión, del viaje del Tren de la Araucanía, porque "el tráfico ferroviario, se encontraba interrumpido hasta nuevo aviso, por incidente ocurrido en Victoria", siendo motivos de fuerza mayor es procedente realizar devolución de compra de pasajes entre el 12 y el 19 de diciembre 2021.

2. El Certificado N°282, de fecha 16.12.2021 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7026176

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

| | |
|--------------------------------|--|
| NOMBRE | : LUIS OBREQUE MILLAR. |
| RUT | : |
| DOMICILIO PARTICULAR | : TEMUCO |
| MONTO A DEVOLVER | : <u>\$24.000, DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA VISTA N° BANCO BCI.</u> |
| MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN | : SUSPENSION DE VIAJE DEL TREN DE LA ARAUCANIA, 07.11.2021. |

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150702002003 Venta Servicio (\$ 24.000.-) Menor Ingreso.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaría Municipal)
 - Museo Ferroviario